

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, dieciocho de enero de dos mil veintitrés (2023)

Auto N°:	093
Radicado:	760013110012-2019-00545-00
Proceso:	INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD
Demandante:	DEFENSORA DE FAMILIA EN REPRESENTACION DE LA MENOR DARA SOFIA SALAZAR ARANGO
Demandado:	GERMAN MANRIQUE QUIÑONES
Tema y subtemas:	AUTO AGREGA Y REQUIERE

SE AGREGA al expediente, la comunicación remitida a la señora LESLI GERALDINE SALAZAR ARANGO, por parte de la Defensora de Familia adscrita a esta dependencia y con copia al correo del despacho.

SE ORDENA REQUERIR nuevamente a la parte demandante, incluyendo la señora LESLI GERALDINE SALAZAR ARANGO, con el fin de que gestione la notificación a la parte demandada ordenada en el auto admisorio del 25 de octubre de 2019 (fl. 7), numeral tercero, para lo cual se le concede un término perentorio de 30 días hábiles, SO PENA de enviar el proceso ha estado inactivo.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(2)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **11d8f35624a7012f35585681eb89b53a193f7ce35cfa7b49eb4387fe10a077e**

Documento generado en 18/01/2023 11:32:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>